

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas**CVE 2658204****EXTRACTO**

EDUARDO ESTEBAN ROCO CAMPOS, Abogado, Notario Público Titular 1ra Notaría Ñuñoa, oficio Av. Irarrázaval N° 1745 b, Santiago, CERTIFICO: Que, por escritura pública otorgada hoy, ante mí, don CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, chileno, soltero, técnico eléctrico, C.I.N° 9.388.308-K, calle La Opera N°855 Comuna Maipú, y doña CLARA DE LAS MERCEDES BRAVO ROMAN, chilena, casada quien actúa con su patrimonio reservado, secretaria administrativa, C.I.N° 8.963.622-1, calle Marqués de Santillana N° 5581 Comuna de Maipú, vienen en modificar y transformar la sociedad “BRAVO Y BRAVO LIMITADA”, nombre fantasía “CLARYMER LTDA”, Rut: 76.123.370-K, constituida fecha 05/05/2004, otorgada ante Notario Público Cuadragésima Notaria de Santiago de don Félix Jara Cadot, oficio Huérfanos 1160, local 12 Santiago, extracto figura inscrito a fojas 16.845 N° 12.670 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago año 2004 publicado Diario Oficial República Chile, 02/07/2004, edición N°37. 899. La sociedad referida no ha tenido ninguna modificación. Los socios declaran que el capital asciende a \$4.000.000 únicos y actuales socios de “BRAVO Y BRAVO LIMITADA”, son: a) don CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, titular 75% de haberes y derechos sociales, equivalentes a tres millones de pesos, y b) doña CLARA DE LAS MERCEDES BRAVO ROMAN, titular 25% restante de los haberes y derechos sociales, equivalentes a un millón de pesos. Cesión de Derechos: Se retira de la sociedad doña CLARA DE LAS MERCEDES BRAVO ROMAN, titular del 25% haberes y derechos sociales, quien vende, cede y transfiere el cien por ciento de sus derechos o haberes sociales que le corresponden al socio don CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, quien los compra, acepta y adquiere para sí. El Precio de la cesión es la suma de \$1.000.000 que don Carlos Alberto Bravo Román, paga en dinero efectivo y de contado a doña Clara de las Mercedes Bravo Román, declara recibe a plena satisfacción y conformidad da por íntegramente pagado precio cesión. Transformación: consecuencia de la cesión antes indicada don CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, como único socio de la sociedad referida la transforma a sociedad por acciones y, en virtud de la establecido en la Ley diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete, así como por las normas del Código de Comercio y Civil, en lo que le fueren aplicables, como asimismo será la continuadora para todos los efectos de la sociedad de responsabilidad limitada preexistente. La Sociedad por Acciones será del siguiente tenor: “Comparece: don CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, chileno, soltero, técnico eléctrico, domiciliado calle La Opera N°855 Comuna Maipú, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la referida cédula y expone lo siguiente: CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, viene en constituir una sociedad por acciones de conformidad a las reglas establecidas por la ley para ello. Constitución de la Sociedad y Estatutos Sociales. Razón Social: “BRAVO SpA”. Nombre fantasía: “CLARYMER SpA”. Domicilio: Santiago pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados.- Duración: Indefinida.- OBJETO: El desarrollo de toda clase de actividades tendientes a la confección, elaboración, fabricación, producción, industrialización, estampados y tenidos de productos textiles, de cualquier especie por cuenta propia o ajena, la importación, exportación, distribución y comercialización de cualesquiera clase de estos productos manufacturados o insumos para su fabricación o elaboración, sin perjuicio de cualquier otro negocio o acto de comercio directamente o indirectamente relacionado con el objeto principal y que el constituyente determine. CAPITAL: Será \$4.000.000 aportados siguiente manera: don CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, aporta la suma \$4.000.000

CVE 2658204Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 2 de 2

equivalentes al 100% de los derechos sociales; aporte divididos en cuatro mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie quedando en consecuencia, suscrito, enterado y pagado íntegramente el capital social. Administración y Representación. La Sociedad será administrada por don CARLOS ALBERTO BRAVO ROMAN, en adelante el “administrador”, quienes actuara con las facultades indicadas en el pacto social.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO 16 DE MAYO 2025.-

**CVE 2658204**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl